



CIRCULAR EJC20-17

**Para: MAGISTRADOS Y EMPLEADOS DE LOS TRIBUNALES  
CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DEL CESAR, GUAJIRA Y  
MAGDALENA**

**JUECES Y EMPLEADOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS  
DEL CIRCUITO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES: VALLEDUPAR,  
RIOHACHA Y SANTA MARTA**

**PROFESORES UNIVERSITARIOS Y ESTUDIANTES DE LA  
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD FUNDACIÓN  
ÁREA ANDINA- SEDE VALLEDUPAR**

**DE: DIRECTORA**

**ASUNTO:** *Conversatorio: “Nulidades Electorales, Pérdida de Investidura y  
Reforma al Código Contencioso Administrativo*

**FECHA:** 6 de marzo de 2020

Atento saludo respetados servidores judiciales,

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, se encuentra en ejecución de las actividades académicas contempladas en la Reserva del Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019.

En ese sentido y como Unidad encargada de la formación, capacitación y actualización de los servidores judiciales del país y en coordinación con el H. Consejo de Estado, les extiende una cordial invitación a participar en la actividad académica denominada: *Conversatorio: “Nulidades Electorales, Perdida de Investidura y Reforma al Código Contencioso Administrativo”*, que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar, en la sede de la Fundación Universitaria del Area Andina ubicada en la Transversal 22 Bis N°. 4 -105, Sector Callejas, Valledupar; lo anterior, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

| ACTIVIDAD   | FECHA DE REALIZACIÓN |           | SEDE       | CUPOS |
|---|----------------------|-----------|------------|-------|
|   | INICIO               | FINAL     |            |       |
| Conversatorio: Nulidades Electorales, Perdida de Investidura y Reforma al Código Contencioso Administrativo | 20-mar-20            | 20-mar-20 | Valledupar | 40    |

### 1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta completar el cupo.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese en la ciudad de Bogotá al PBX 5 55 29 32, sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en la ciudad de Bogotá el PBX 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónico [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co).

### 2. ADMISIÓN:

Las admisiones y para la asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto disponible.

Quienes sean admitidos recibirán, un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quien se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para confirmar asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

### **3. SOLICITUD A LOS NOMINADORES:**

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no afecte la prestación del servicio.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Omar Ernesto Barrera Tenjo, o la Asistente Administrativo Sra. Sara Leon Lara para lo cual podrá comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6432 o 6404 y al correo electrónico [obarrert@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:obarrert@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Omar Ernesto Barrera Tenjo  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez